Ayuntamiento Municipal de Mao

Departamento de Obras Municipales

Tel. No. 809-572-3397 Ext. 33

Alcaldía del Municipio de MAO

PROYECTO:	*ARREGLO DE TUBE3RIA Y BADEN EN EL SECTOR YERBA DE GUINEA*			
PROPIETARIO:	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO			*PPM2018*
CALLE:	VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA		LOTE	14
SECTOR:	YERBA DE GUINEA	REF. VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA	ZONA	2
FECHA:	NOVIEMBRE 2017	TELEF. 809-572-5381		

PRESUPUESTO BASE

SEC	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U. (RD$)	Valor(RD$)
1.000	**trabajos preliminares**				
1.001	LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO	1.00	PA	2,700.00	2,700.00
1.002	DEMOLICION	8.80	M3	850.00	7,481.70
	Subtotal			M³	**10,181.70**
2.000	**Movimiento de tierra**				
2.001	EXCAVACION	2.93	M3	200.00	586.80
2.002	BOTE DE MATERIAL INSERVIBLE	15.26	M3	250.00	3,814.20
	Subtotal			M³	**4,401.00**
3.000	**Hormigon en:**				
3.001	BADEN	4.40	M3	4,850.00	21,344.85
3.002	TELFORD	4.40	M3	2,855.00	12,564.86
	Subtotal			M³	**33,909.71**
4.000	Otros				
0.001	TUBERIAS	1.00	P.A.	129,367.00	129,367.00
4.001	LIMPIEZA FINAL	1.00	P.A.	1,500.00	1,500.00
	Subtotal			M³	**130,867.00**
	Sub total general				RD$ **179,359.41**
5.000	**Gastos indirectoas**				
5.001	Direccion tecnica	10.00	%	179,359.41	17,935.94
5.002	Administraccion	3.00	%	179,359.41	5,380.78
5.003	Tramporte	3.00	%	179,359.41	5,380.78
5.004	Ley 6-86 - (Ley laboral)	1.00	%	179,359.41	1,793.59
5.005	Codia	0.10	%	179,359.41	150.00
	Total gastos indirectos				**30,641.10**
	Total general a contratar				RD$ **210,000.50**

Ingl Antonio Pimentel

Enc del Depto.de Supervisión de Obras Municipales

CODIA:9088

OCTUBRE 2018

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS.-

Entre el ***AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO,*** entidad de derecho público organizado y existente conforme a la constitución y las leyes dominicanas, con su domicilio social en la calle 27 de Febrero esquina calle Sabana Larga de esta ciudad de Mao, representado por el señor ***DR. ODALIS RAFAEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ***, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.034-0015437-7, domiciliado y residente en la Urbanización Román de Peña, calle 1era No.38 Yerba de Guinea, de la ciudad y municipio de Mao, provincia Valverde, en su calidad de ***Alcalde Municipal***, quien para los fines del presente contrato se le denominará "**LA PRIMERA PARTE**" y el **ING. ENMANUEL DE JESÚS REYES QUIÑONES**, dominicano, mayor de edad, ingeniero civil, portador de la cédula de identidad y electoral No.034-0014438-6, domiciliado y residente en la calle Capotillo No.60, de la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, con el número de Codia No.19601, el cual se denominara "**LA SEGUNDA PARTE** "o por su propio nombre .--------

: SE HA CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

1.- **LAPRIMERA PARTE** encarga a **LA SEGUNDA PARTE**, ***EL ARREGLO DE TUBERIAS Y BADEN EN EL SECTOR HIERBA DE GUINEA EN ESTA CIUDAD DE MAO. Lote 14 zona 02, (Ref. Calle Vianna García esq. calle tercera). Obra Presupuesto Municipal Participativo PPM-2018.***----------

2.-***El valor total de los Presupuestos:*** **DE EL ARREGLO DE TUBERIAS Y BADEN EN EL SECTOR HIERBA DE GUINEA EN ESTA CIUDAD DE MAO. Lote 14 zona 02, (Ref. Calle Vianna García esq. calle tercera). Obra Presupuesto Municipal Participativo PPM-2018.** Asciende a la cantidad de **RD$:210,000.50 (*Doscientos diez mil pesos con cincuenta centavos, 50%)***, moneda nacional de curso legal según los presupuestos y levantamiento, listas de cantidades elaborados para tales fines por el Departamento de supervisión de Obras Municipales del ***cual esta obra tendrá un avance de acuerdo a la disponibilidad económica del cabildo, para los inicios de los trabajos encomendados al contratista.***----------

3.-**LA SEGUNDA PARTE,** ejecutará la obra en un período de un (01) mes calendario, siempre y cuando no se presente alguna causa de fuerza mayor, o retardo en el desembolso de dinero, cuya ejecución se realizará de acuerdo a los planos elaborados para dicho efecto y según las mejores reglas le ingeniería reconocida en la técnica moderna; las ligaduras se harán con trompos y no de manera manual el cual **LA PRIMERA PARTE,** supervisará dicha obra cuando lo juzgue necesario para saber de la manera en que avanzan los trabajos y la calidad de dichos materiales.----------

4.- Los avances de dinero se pagaran por cubicaciones de los trabajos realizados hasta ese momento, cuyas cubicaciones serán realizadas por la oficina Supervisora de obras Municipales. Representando ***La Primera Parte***, de lo cual ***La Segunda Parte***, conciente, libre y voluntariamente y sin ninguna objeción la cubicación levantada.----------

5.- **LA PRIMERA PARTE,** retendrá el uno por mil (un peso por cada mil) del monto total de la obra como bien lo regula la ley 6201 que instituye el reglamento interno estatuario del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA), cuyos descuentos serán deducidos conforme al ordinal 4to. Del presente contrato.----------

LA SEGUNDA PARTE, se compromete a dar fiel cumplimiento a las disposiciones contenidas en las leyes 87-01 y 6-86, la primera sobre seguridad social y la segunda y la segunda sobre el registro de los trabajadores que este contrate para la ejecución de la obra y las deducciones del fondo de los trabajadores de la Construcción sobre el pago de un uno por cierto (1%) de la totalidad del monto de la obra, donde la **PRIMERA PARTE,** puede retener los avances de dinero de las cubicaciones hechas, hasta tanto la segunda parte cumpla con todo esto, sin que esto implique ningún tipo de responsabilidad para la ella **PRIMERA PARTE.**----------

7.- **LA PRIMERA PARTE**, no será responsable en ningún caso de riesgo que a consecuencia de negligencia, imprudencia e inobservancia que incurra **LA SEGUNDA PARTE**, ya sea por el manejo inadecuado de la colocación en la calle de los materiales de construcción y de escombros, así por la no colocación de mechas de gasoil con arena o cualquier iluminado análogo, la no colocación de vallas o letreros que adviertan peligro etc., por lo que es natural que **LA PRIMERA PARTE**, no puede ser comitente de la **SEGUNDA PARTE**, en el eventual e hipotético caso de que ocurra un accidente y la **SEGUNDA**

PARTE, incurra en una de las faltas antes señaladas, por lo tanto los riesgos corren por cuenta exclusiva de la **SEGUNDA PARTE**.----------

8.-**LA PRIMERA PARTE**, se desliga de cualquier compromiso de tipo laboral que contrajese la **Segunda Parte** en el reclutamiento de trabajadores para la ejecución de la obra objeto del presente contrato, por lo tanto, la relación de tipo laboral es exclusiva entre el contratista y los trabajadores reclutados.----------

9.- **LA RESPONSABILIDAD CIVIL:** de **La Segunda Parte**, en relación a sus deberes contractuales se limita a sustituir y corregir el daño inmediatamente causado por su culpa en la obra por el uso de materiales que en hipotético caso sean de mala calidad que den al traste con el deterioro de la obra realizada en un lapso de tiempo razonable dicha reparación será a costo de la Segunda Parte, sin ninguna objeción.----------

10- **DE LA RESCISIÓN:** Queda expresamente convenido que ***La Primera Parte*** se reserva el derecho a rescindir unilateralmente el presente contrato en cualquier momento de la ejecución de la obra a construir, si se violan las cláusulas del presente contrato, mediante simple misiva enviada por correo certificado o por acto de alguacil notificado a la Segunda Parte en su domicilio real o en el domicilio electo en el presente contrato. Esta resiliacion unilateral será sin responsabilidad para la **Primera Parte.** ----------

Si el motivo de la anulación de contrato proviene de una tercera persona ajena a las partes contratantes, vale también lo acordado en el enunciado anterior.----------

11.-**INCREMENTO DE PRECIOS**: Queda convenido que la Segunda Parte, no tendrá derecho a reclamar incrementos de precios durante el periodo de ejecución establecido en este contrato. Los precios unitarios se mantendrán inalterables, salvo se demuestre por cubicación los mismos, *el presente contrato cumple con todos los requisitos establecidos en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas*. ----------

12.-**SUB-CONTRATACIONES:** La Segunda Parte no podrá ceder el Contrato o cualquier parte del mismo, ni ningún beneficio o participación en el mismo o emergente del mismo sin el previo consentimiento por escrito de la Primera parte, el otorgamiento de subcontratos con el previo consentimiento escrito de la primera parte, no eximirá a la Segunda Parte de ninguna responsabilidad y obligación estipulada en el contrato.----------

CONDICIONES COMPLEMENTARIAS: Las prestaciones de **LA SEGUNDA PARTE**, se aceptan en base a un contrato de servicios. Las disposiciones legales correspondientes a los contratos de servicios complementan las disposiciones de este contrato.----------

14.- **Elección de Domicilio**: En el caso de Litis o diferencias sobre validez del presente contrato el Tribunal competente lo es la Cámara Civil, Comercial y de Trabajo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito judicial de Valverde después de agotado el arbitraje.----------

Hecho y firmado de buena fe en dos (2) originales uno para cada una de las partes en la Ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, a los Siete (07) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).----------

DR. ODALIS RAFAEL RODRIGUEZ R.
Alcalde Municipal.

ING. ENMANUEL DE JESUS REYES
Ingeniero Contratista de la Obra.

YO, LIC. CESAR ANTONIO GUICHARDO T. Abogado Notario Público de los del Numero Para éste Municipio de Mao, con estudio profesional abierto en el No.49 de la calle "Independencia" de esta Ciudad y Municipio de Mao, Matriculado en el Colegio Dominicano de Abogados bajo el No.7494; **CERTIFICO**: Que las firmas que anteceden en dicho acto fueron puestas libre y voluntariamente, delante de mí, por el señor **ING. ING. ENMANUEL DE JESÚS REYES QUIÑÓNES,(SEGUNDA PARTE) Y DR. ODALÍS RAFAEL RODRÍGUEZ, EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO (PRIMERA PARTE),** cuyas generales constan en el mismo, quienes han declarado bajo la Fe del juramento que estas son las mismas firmas que acostumbran a usar en todos sus actos públicos y privados, personas las cuales doy fe conocer. En la Ciudad y Municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominica, a los Siete (07) días del mes de Mayo del año Dos Mil Dieciocho (2018).----------

LIC. CESAR ANTONIO GUICHARDO T.
Notario Público Mat. 7494

LIC. CESAR ANTONIO GUICHARDO T. NOTARIO PUBLICO MATRICULA NO. 7494 MAO, VALVERDE, R.D.

República Dominicana

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO

Oficina Supervisora de Obras Municipales

Tels.: (809)-572-3397 EXT. 111

MIERCOLES 2 5 DE JULIO DEL 2018

Oficio.: 081/2018

Al : Señor

DR. ODALIS RAFAEL RODRIGUEZ R.

Alcalde Municipal

Su Despacho

ASUNTO : REMISION DE PAGO SALDO CUBICACION FINAL CNSTRUCCION BADEN EN LA CALLE VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA, SECTOR YERBA DE GUINEA, LOTE #14, ZONA 2, PPM-218.- (RD$210, 000.00).

ANEXOS : Copia DEL CONTRATO, PRESUPUESTO.

ZONA 2. SECTOR: YERBA DE GUINEA

CORTÉSMENTE, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES DE LUGAR, SE LE HACE LA SOLICITUD REMISION DE PAGO SALDO CUBICACION FINAL CNSTRUCCION BADEN EN LA CALLE VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA, SECTOR YERBA DE GUINEA, LOTE #14, ZONA 2, PPM-218.- (RD$210, 000.00). CANTIDAD EN LETRAS DE LA ORDEN ES (DOSCIENTO DIEZ MIL, PESOS CON 00/100), AL ING. ENMANUEL DE JESUS QUINIONES, CODIA NO. 19601, CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NO. 034-0014438-6.

PAGADO
FECHA:
CHEQUE NO.

ING.ANTONIO.PIMENTEL

En. Depto. Supervisión de Obras Municipales

Codea. No.9088

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO
OCTUBRE 2006
OFIC. SUPERVISORA DE OBRAS

Ayuntamiento Municipal de Mao

Departamento de Obras Municipales

Tel. No. 809-572-3397 Ext. 33

Alcaldía del Municipio de MAO

PROYECTO:	14	CONSTRUCCION DE BADEN	LOTE: 14
PROPIETARIO:	AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO		
CALLE:	VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA	REF.: -	
SECTOR:	YERBA DE GUINEO		ZONA 2
FECHA:	JULIO 2018--		

RECIBIDO
FECHA:
CHEQUE No.

CUBICACION # 1 FINAL

PRESUPUESTO BASE

SEC	DESCRIPCION	CANT.	UD	P.U. (RD$)	Valor(RD$)
1.000	**TRABAJOS PRELIMINARES**				
1.001	levantamiento topografico	1.00	pa	2,700.00	2,700.00
1.002	Demolicion	8.80	m3	850.00	7,481.70
	Subtotal				RD$10,181.70
2.000	**Movimiento de tierra**				
2.001	Excavacion	2.93	m3	200.00	586.80
2.002	Bote de material inservible	15.25	m3	250.00	3,814.20
	Subtotal				RD$4,401.00
3.000	**Hormigon en:**				
3.001	Baden	4.40	m3	4,850.00	21,344.85
3.002	Telford	4.40	m3	2,855.00	12,564.86
	Subtotal				RD$33,909.71
4.000	**Otros**				
4.001	TUBERIAS	1.00	P.A.	129,367.00	129,367.00
4.002	Limpieza final	1.00	Pa	1,500.00	1,500.00
	Subtotal				RD$130,867.00
	Sub total general				179,359.405
5.000	**Gastos indirectoas**				
5.001	Direccion tecnica	10.00	%	179,359.41	17,935.94
5.002	Administraccion	3.00	%	179,359.41	5,380.78
5.003	Tramporte	3.00	%	179,359.41	5,380.78
5.004	Ley 6-86 - (Ley laboral)	1.00	%	179,359.41	1,793.59
5.005	codia	0.10	%	179,359.41	150.00
	Total gastos indirectos				30,641.10
	Total general apagar				210,000.50

CUBICACIONES

	PREVIO			ACTUAL				ACUMULADO		
SEC	CANT.	%	VALOR(RD$	CANT.	P.U. (RD$)	%	VALOR(RD$)	CAT.	%	VALOR(RD$)
1.000										
1.001				1.00	6,000.00	100%	6,000.00	1.00	100%	6,000.00
1.002				17.66	850.00	201%	15,006.75	17.66	201%	15,006.75
							RD$21,006.75			RD$21,006.75
2.000										
2.001				21.19	200.00	722%	4,237.20	21.19	722%	4,237.20
2.002				50.49	250.00	331%	12,623.33	50.49	331%	12,623.33
							RD$16,860.53			RD$16,860.53
3.000										
3.001				19.07	4,850.00	433%	92,476.89	19.07	433%	92,476.89
3.002				19.07	2,855.00	433%	54,437.43	19.07	433%	54,437.43
							RD$146,914.32			RD$146,914.32
4.000										
4.001				0.00	129,367.00	0%	0.00	0.00	0%	0.00
4.002				1.00	1,500.00	100%	1,500.00	1.00	100%	1,500.00
							RD$1,500.00			RD$1,500.00
							186,281.59			186,281.59
5.000										
5.001							18,628.16			18,628.16
5.002							5,588.45			5,588.45
5.003							5,588.45			5,588.45
5.004							1,862.82			1,862.82
5.005							186.28			186.28
							31,854.15			31,854.15
							218,135.74			218,135.74

RESUMEN DE CUBICACION TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE BADEN RD$ -

DESCRIPCION	TOTALES CUBICADOS
TOTAL CUBICACION (RD$)	$218,135.74
CODIA	$0.00
TOTAL A PAGAR (RD$)	$210,000.00

Ing. Sergio Augusto Peña
Supervisor del Depto.de Supervision de Obras Municipales
CODIA No. 36424

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO • OCTUBRE 2006 • OFIC. SUPERVISORA DE OBRAS

Ing. Antonio Pimentel
Enc. Depto. Supervision de Obras Municipales
CODIA No. 9088

Form. Nº _____
Aprobado por _____

Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Mao

COMPROBANTE DEL GASTO

COMPROBANTE Nº 2018-001206
FECHA 26/07/2018

TIPO COMPROBANTE: Gasto Etapas: Com [X] Dev [X] Pag [ ]

CLASE DOCUMENTO: Original [X] Modificación [ ] Com. que modifica: _____ Tiene Factura: [ ]

CODIGO BENEFICIARIO: 000001 **RNC/CEDULA** 03400144386 **Orden Compra** 0

BENEFICIARIO ENMANUEL DE JESUS REYES QUIÑONES

DIRECCION CIUDAD.R.D. **TELEFONO** _____

CTA. BANCARIA 200-101618-7 Inversion Obras Municipales

Detalle

POR CONCEPTO PAGO SALDO CUBICACION FINAL CONSTRUCCION BADEN EN LA CALLE VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA, SECTOR YERBA DE GUINEA, LOTE NO. 14, ZONA 2 PPM 218, SEGUN ORDEN DE SERVICIOS, CONTRATO, PRESUPUESTO Y SOLICITUD ANEXA.
[CALCULO RETENCIONES: Retencion 2% de anticipo=210,000.00x2%=4,200.00 ;]

Estructura Programática	Clasificador del Gasto	DF	FF	FE	OF	ER	Función	Denominación	Valor RD$
11.01.0057	2.7.02.4.01	2.2	20	1955	100	0	2601	Infraestructura terrestre y obras anexas	210,000.00

PAGADO FECHA: CHEQUE NO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO TESORERIA

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO - SINDICATURA -

Emmanuel Reyes Q.—
034-0014438-6

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO DPTO. DE CONTABILIDAD

AYUNTAMIENTO MINICIPAL DE MAO
Lic. Miguel Jacobo Zacarias
Contralor Municipal

Total General RD$	210,000.00

Retenciones

Retencion 2% de anticipo	4,200.00
Total Retenciones	4,200.00

10897 RD$205,800.00 26-7-2018

Monto Neto a Pagar RD$ 205,800.00

Mayra Gonzalez
Contador

Contralor Municipal

Presidente Concejo Municipal
(Sólo debe firmar si es partida extrapresupuestaria)

Tesorero

Alcalde

Partida Presupuestaria: partida inlcuida en el presupuesto.
Partida Extrapresupuestaria: partida no inicuida en el presupuesto.

Distribución: Original- Expediente; 1-Contabilidad; 2-Tesorería; 3-Contraloría; 4-Presupuesto

mbarrera

Ayuntamiento Municipal de Santa Cruz de Mao

SOLICITUD DE CHEQUE

Fecha: 26/07/2018 **Nº Comprobante:** 2018-001206

Se solicita la emisión de cheque a favor de:
ENMANUEL DE JESUS REYES QUIÑONES

Por Valor de RD$ 205,800.00
DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 PESOS

Por Concepto de:

POR CONCEPTO PAGO SALDO CUBICACION FINAL CONSTRUCCION BADEN EN LA CALLE VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA, SECTOR YERBA DE GUINEA, LOTE NO. 14, ZONA 2 PPM 218, SEGUN ORDEN DE SERVICIOS, CONTRATO, PRESUPUESTO Y SOLICITUD ANEXA.

Elaborado por

Nombre

Cargo

Firma

Autorizado por

Nombre

Alcalde
Cargo

Firma

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO
DPTO. DE CONTABILIDAD

PAGADO
FECHA
CHEQUE NO.

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAO
SINDICATURA

mbarrera

Formulario No. 332 Ref.
Aprobado por el Contralor y
Auditor General

Código No. 7133

REPUBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE MAO
(CUENTA FONDOS DE INVERSION)
RNC: 4-09-00024-7
DO33BRRD00000000002001016187

No. 010897
DIA MES AÑO
26 07 2018

PAGUESE CONTRA ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: ENMANUEL DE JESUS REYES QUIÑONES **RD$** 205,800.00

DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 PESOS
MONEDA DE CURSO LEGAL

BanReservas

FIRMA(S)

⑈010897⑈ 21411272713⑆02001016167⑈ 33

Prog. 11 Obj. del Gasto 0057 Fondo Comprobante No. 2018-001206 Fecha 26/07/2018

CONCEPTO	Símbolo	Unidad Organizativa	Valor
ENMANUEL DE JESUS REYES QUIÑONES - POR CONCEPTO PAGO SALDO CUBICACION FINAL CONSTRUCCION BADEN EN LA CALLE VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA, SECTOR YERBA DE GUINEA, LOTE NO. 14, ZONA 2 PPM 218, SEGUN ORDEN DE SERVICIOS, CONTRATO, PRESUPUESTO Y SOLICITUD ANEXA.	11.01.0057.27.2.401	Infraestructura terrestre y obras anexas	210,000.00
		Menos (-): Retencion 2% de anticipo	-4,200.00
		TOTAL	

AYUNTAMIENTO MINICIPAL DE MAO
Lic. Miguel Jacobo Zacarias
Contralor Municipal

DISTRIBUCION: Original al interesado; Duplicado y Triplicado, Contraloría y Cámara de Cuentas; Cuadruplicado, Liga Municipal Dominicana; Quintuplicado, Tesorería; Sextuplicado, Sindicatura Mcpl.; Septuplicado, Control de Presupuesto.

CODIA

COLEGIO DOMINICANO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGRIMENSORES (CODIA)

04455

Regional Norte

Tel. Santiago: 809-582-4992 • Delegación Moa: 809-733-7606 • RNC 4-01-00941-2

24 julio de 2018

RECIBO DE CAJA

Hemos Recibido de: Ing. C. Emmanuel de J. Reyes Col. 19601

La suma de: Ciento cincuenta pesos, m/n.

RD$ 150.-

Por concepto de: Arreglo de tubería y Bodega en el Sector Yerba de Guinea, ofic. Lote #14, Zona 2

☐ Cuotas hasta mes ____ Año ____

☐ Inscripción

☐ Exequátur

☐ Tasas 1 x 1,000

☐ Tasas 2 x 1,000

☐ Eventos y Cursos

☐ Fotocopias

☐ Otros

Por confección de planos ☐ Construcción ☐ De la obra amparada

POR LA SECRETARÍA DE ESTADO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES, Y VALORADA

Por la suma de RD$ ____ ☐ Efectivo ☐ Cheque No. ____

Banco ____ Cajero Yrani Peralta

PAGADO

FECHA:

CHEQUE NO.

FONDO DE PENSIONES DE LOS
TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
C/ 6 Casa No. 5 • Ensanche Miraflores • Tel.: 809-686-0503
Fax: 809-685-9564 • Santo Domingo, Rep. Dom.
E-mail: administrativo@fopetcons.gov.do • www.fotpecons.gov.do
RNC 4-01-50007-8

No. 109139

FECHA

DIA	MES	AÑO
24	7	18

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIONES

RECIBO DE INGRESO

RECIBIMOS DE: Ing. Emmanuel de Js. Reyes Quiñones

LA SUMA DE: Mil setecientos noventa y tres pesos con 59/100

RD$ 1,793.59

PAGO ACTA No.: 09-117457 ART.: 142

PARA SER DEPOSITADO EN: La Tesorería del Fondo

LEY 6-86, CONCEPTO: 236 y 237

CHEQUE No.: BANCO:

RD$: 1,793.59

ACUERDO: FECHA: MONTO:

VALOR PENDIENTE: Saldo

FONDO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
Delegación Valverde Mao
FOPETCONS
Ley N° 6-86
1986

FIRMA

PAGADO
FECHA:
CHEQUE #

FONDO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION

C/6 Casa No. 5 • Ensanche Miraflores • Teléfono: (809) 686-0503 • Fax: (809) 685-9564
Email: informacion@fopetcons.gov.do • www.fopetcons.gov.do
RNC 4-01-50007-8

ACTA DE COMPROBACION DE OBRAS (LEY No. 6-86)

No.: 09-117657

En : VALVERDE MAO, Provincia: VALVERDE MAO

República Dominicana, en fecha: 23 de July, 2018, siendo las: 03:37 pm

Yo: FROILAN ESTANISLAO VEGA RODRIGUEZ, Inspector fiscalizador del Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción.

HE COMPROBADO QUE: Ing. Enmanuel De Js. Reyes Quiñones

Con domicilio en: C/ Capotillo No. 60 Mao Valverde

RNC / Cédula: _____ Teléfono: 809-841-0346 Fax: _____

Celular: _____ Email: _____

Esta Construyendo: Arreglo de tuberia y Baden

Ubicado(a) en: C/Vianna Garcia Esq. C/3era., Sector Yerba de Guinea, en Mao, R.D.

Propiedad de: Ayuntamiento Municipal de Mao , La cual tiene un valor de.....RD$: **137,968.46**

Según Licencia de Obras Pública No.: _____ De fecha: _____

(o evaluación provisional hecha por el suscrito, sujeta a presentación por parte de la licencia y planos correspondientes)

POR LO QUE DEBE PAGAR AL FONDO DE PENSIONES, DE ACUERDO A LA LEY NO. 6-86, (FECHA 04/03/1986), LA SUMA DE:

mil setecientos noventa y tres con 59/100 ...RD$: **1,793.59**

Desglosado de la siguiente manera:

Artículo 1.- Uno por ciento (1%) del Costo de la Obra .....RD$: **1,379.68**

Artículo 2.- Retención Uno por Ciento (1%) de los salarios pagados a los Trabajadores .....RD$: **413.91**

Nota: Si no existe nómina y/o contabilidad organizada, procede liquidación de oficio, (aplicar el 0.3% del costo total como partida salarial)

TOTAL A PAGAR POR EL CONTRIBUYENTE:.....RD$: 1,793.59

Por lo que he procedido a dejar una copia del presente formulario al contribuyente e invitándo a pasar por las oficinas del Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción, en un plazo de Cinco (05) Días laborables a partir de ésta fecha, a fin de formalizar el cumplimiento de la ley precitada (No. 6-86) y de ésta forma evitar el cobro compulsivo de la suma a pagar, incluyendo las sansaciones penales que establece el artículo 12, de la referida ley.

OBSERVACIONES: _____

PAGADO
FIRMA:
RECIBIDO:

Obreros: _____

Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la Construcción
Delegación Valverde Mao
Av. Duarte No. 44, Apt. B-1,
Plaza María Concepción
Tel.: 809-572-0606

FROILAN ESTANISLAO VEGA
Inspector Actuante
Cédula: 034-0039210-0

Ing. Enmanuel De Js. Reyes Quiñones
Firma del Contribuyente o Representante
Cédula: _____

FONDO DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION
FOPETCONS
Delegación Valverde Mao
Ley No. 6-86
4-3-86

Nota: Anexo Formulario de afiliación PC-1 (nombre y cédula de los trabajadores utilizados en la construcción)

LEVANTAMIENTO DE BADEN EN LA C/.
SECTOR: YERBA DE GUINEA
CONTRATISTA: ING..ENMANUEL REYES
FECHA: 12 DE JUNIO DEL 2018
ESCALA. 1: 300

PAGADO
FECHA:
CHEQUE NO.

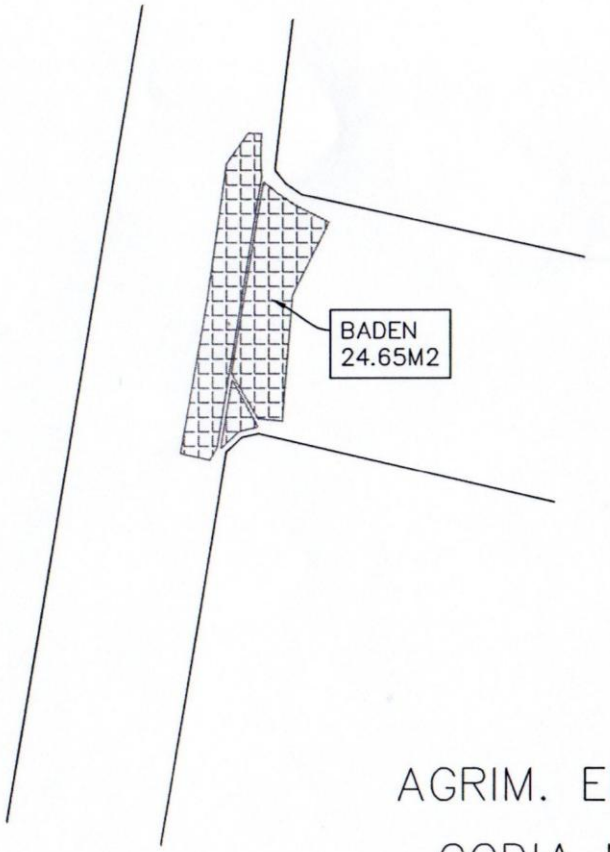

LEYENDA
BADEN

AREA DE BADEN =24.65 M2

AGRIM. ELVING GOMEZ
CODIA No. 31721

RECIBO DE INGRESO

01/08/2018

RECIBI DEL: **Ayuntamiento Municipal de Mao**
LA SUMA DE: **DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100**

Cantidad	DESCRIPCION	P. UNIDAD	TOTAL
1	PAGO SALDO A CUBICACION FINAL DE LA CONSTRUCCION DE BADEN E LA CALLE VIANNA GARCIA ESQ. CALLE TERCERA, SECTOR YERBA DE GUINEA, LOTE #14, ZONA 2, PPM	RD$210,000.00	RD$ 210,000.00
		TOTAL	RD$ 210,000.00

Recibido Por:

034 0014438 - 6

PAGADO
FECHA:
CHEQUE NO.